

## **La Renta Básica en el País Vasco: ¿una ventana de oportunidad política?**

### **Índice:**

- Resumen y palabras clave/Laburpena eta hitz gakoak/Abstract and key words
- 1. Introducción
- 2. El cambio de las políticas públicas: apuntes teóricos
  - 2.1. Ventana de oportunidad política
  - 2.2. Equilibrio puntuado
  - 2.3. Del equilibrio puntuado al análisis de redes
- 3. Actores clave y algunos desarrollos en materia de RB en el País Vasco
  - 3.1. Grupos de interés y su lucha a favor de la RB en el País Vasco
  - 3.2. El papel de la UPV/EHU
- 4. La situación actual en el País Vasco: resultados electorales y escenario institucional
  - 4.1. Contexto actual en el País Vasco
  - 4.2. Reflexiones y análisis de la situación actual en el País Vasco en el marco de las teorías del cambio de políticas públicas
- 5. Apuntes finales
- Bibliografía

### **Resumen**

La literatura de la Renta Básica (RB) ha tocado una variedad de temas, pero todavía queda por tratar la cuestión de cómo se va a lograr la implementación de la RB a nivel práctico y cuál debería ser el rol de los movimientos sociales y otros grupos de interés en promoverla. El objetivo de este trabajo es comenzar a sentar las bases para dar respuesta a estas preguntas. Comenzamos por revisar algunas de las principales teorías de cambio en políticas públicas, para luego comenzar a analizar oportunidades en un contexto práctico. Se examina el caso del País Vasco, por lo que se verá el papel que los movimientos sociales o grupos de interés juegan en dicha Comunidad en relación con la promoción de la Carta de Derechos Sociales y, de forma especial, se analizará el papel que en relación a la promoción de la RB está desarrollando y puede seguir haciéndolo la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, todo ello a la luz del actual momento político derivado de los resultados de las elecciones celebradas el 25 de septiembre de 2016.

**Palabras clave:** renta básica, cambio en políticas públicas, grupos de interés, movimientos sociales

### **Laburpena**

Oinarritzko Errenta (OE) gaiaz arduratu den literaturak hainbeste puntu ukitu du, baina oraindik falta da nola lortuko den OEn aplikazioa eta helburu hau lortzeko zein den sozial mugimenduek eta intereseko taldeek izan beharko zuten rola. Artikulu honen helburua da galdera hauei erantzuteko oinarri batzuk jartzea. Horretarako politika publikoen aldaketak lortzeko dauden teoria nagusiak berrikusten dira eta, segidan,

egoera praktikoa batean dauden aukerak aztertzen dira. Euskal Erkidegoaren kasua aztertzen da. Bertan Eskubide Sozialen Karta bultzatzeko sozial mugimenduek eta intereseko taldeen rola kontuan hartzen da eta, bereziki, OE bultzatzeko orduan, Euskal Herriko Unibertsitateak bete eta beteko duen rola analizatzen da. Hori dena, 2016ko irailaren 25ean izan diren Eusko Legebiltzarrerako hauteskudeen emaitzen argipean.

**Hitz gakoak:** oinarrizko errenta, politika publikoen aldaketak, intereseko taldeak, sozial mugimenduak

## **Abstract**

Literature on Basic Income (RB, for its acronym in Spanish) has touched on a variety of issues, but there is still a question of how the implementation of RB is to be achieved and what role should social movements and interest groups play in this matter. The aim of this paper is to begin laying the groundwork for the analysis concerning these questions. We begin by reviewing some of the major theories of change in public policy and then begin to analyse opportunities in a practical context. Specifically, we examine the case of the Basque Country, and the work developed by social movements or interest groups in the Community in relation to the promotion of the Charter of Social Rights. More particularly, we will also present the work carried out by the University of the Basque Country/Euskal Herriko Unibertsitatea, all in the light of the current political momentum resulting from the results of the elections held on 25 September 2016.

**Key words:** basic income, public policy change, interest groups, social movements

## **1. Introducción**

La Renta Básica, en lo que sigue RB, va más allá de una política de redistribución de la riqueza y erradicación de la pobreza, ya que pretende ser una herramienta para lograr la libertad individual de todas las personas a través de garantizar la existencia material de cada una (Raventós, 2016). Según la Basic Income Earth Network, en lo sucesivo BIEN, que es la red internacional que trabaja para su implementación, la RB es una cantidad monetaria incondicional, individual e intransferible que se emite en un pago periódico monetario. Por lo tanto, no acepta condiciones laborales ni socioeconómicas, ni emitirse en otro tipo de bienes (BIEN).

La idea de la RB se comienza a desarrollar en el siglo dieciséis y ha ido evolucionando hasta la actualidad. En este periodo, todo tipo de personalidades desde Milton Friedman, Frederick Hayek, hasta Martin Luther King o Claus Offe han defendido esta idea (Noguera, 2014; Bregman, 2014). Las tres pasadas décadas han visto un aumento considerable de la literatura dedicada a este tema. Gran parte de esta literatura se ha dedicado a evaluar el interés de la RB en ámbitos y problemáticas concretas. En cuanto a ámbitos, se ha estudiado la RB y sus implicaciones para el empleo y el trabajo (Raventós y Wark, 2016), la igualdad de género (Katada, 2012; Pettit 2007; Parker, 1993; Hakim, 2000; Elgarte, 2008; Gheaus, 2008), la inmigración (Glover y Howard, 2014;), la salud (Benach y Muntaner, 2011) o inclusive la mejora de la democracia (Van Parijs, 1992, 1995; Standing, 2013, 2011; Trombert, 2013; Gajewska, 2014). También se ha evaluado sus efectos sobre colectivos como las y los jóvenes (Virjo, 2004; Farvaque y Salais, 2002) o para personas que viven en

condiciones de pobreza, como herramienta de redistribución de la riqueza (Samson, 2002; Simo, 2002; Cantillon, 2002; Sean y Reynolds, 2002). A la hora de examinar lo relativo a su implementación, lo que más se ha analizado son distintos modelos de financiación (Arcarons et al., 2013; Arcarons et al., 2014a). Recientemente hemos publicado un Boletín que recoge buena parte de las virtualidades de la RB (Rincón et al., 2016).

Fuera del ámbito académico se han evaluado las acciones políticas en distintos contextos y países, -y desde luego, éste es un eje fundamental para trabajar para su implementación-, pero la literatura de la RB todavía no ha examinado críticamente cuál debiera ser el rol de las partes interesadas, como acontece con los movimientos sociales o con los grupos de interés en promover su aplicación. Desde luego, este análisis exige beber de otros tipos de literatura, y le concierne la pregunta de cómo, cuándo y por qué cambian las políticas públicas. Más concretamente, le conciernen un tipo de políticas públicas que promueven un cambio de raíz e inflexión democrática profunda y, por consiguiente, cuál debiera ser el papel de los movimientos sociales y otros colectivos en este tipo de transformaciones (Cassases, 2015).

Como primer paso, este trabajo –que se presenta como primer boceto- pretende sentar las bases necesarias para comenzar a trabajar en estas preguntas de investigación. Con este objetivo en mente, se revisan algunas de las principales teorías en el ámbito del cambio de las políticas públicas, haciéndose hincapié en los conceptos clave que utilizan para explicar estas dinámicas, y cuál puede ser el rol de los agentes sociales en promover el cambio dentro de estas teorías. Para explicar algunos de estos conceptos se utilizará algún caso práctico de activismo o movimiento de la RB. También examinaremos el caso del País Vasco para entender su situación actual e intentar discernir algunas de las oportunidades existentes. De forma especial, se analiza el papel que está jugando y puede seguir desarrollando la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en lo sucesivo UPV/EHU.

## **2. El cambio de las políticas públicas: apuntes teóricos**

Entender cómo, cuándo y por qué se producen cambios en las políticas públicas, y quiénes son los actores principales en estos cambios puede ser de interés para la situación actual a la que se enfrenta la RB a nivel internacional. En ciencia política existe una amplia literatura que se dedica a esto (ver por ejemplo: Kingdon, 1995; Baumgartner and Jones, 1993; Pralle, 2006; Baumgartner, De Boef and Boydston, 2008; Chaqués y Palau, 2009; entre muchas otras). Todos estos modelos y teorías de cambio de políticas públicas aportan distintas herramientas conceptuales para explicar el cambio en políticas públicas, a través de conceptualizar dinámicas recurrentes y sucesivas en distintos procesos de cambio, y que podrían -aunque no es su objetivo principal- arrojar luz sobre las posibilidades de cambios futuros. A continuación, se esbozan algunas de estas teorías haciendo énfasis en los conceptos clave o de más relevancia que han utilizado las autoras para explicar el cambio.

### **2.1 Ventana de oportunidad política**

El modelo de Kingdon (1995) visualiza el cambio de políticas públicas a través de la apertura de una ventana de oportunidad política que ocurre con la confluencia de tres factores o corrientes, en un momento específico: la corriente del problema, las

alternativas políticas y las emprendedoras políticas -que configuran el clima político- (Kingdon, 1995:196-207). Estas tres corrientes son independientes entre sí, pero en ocasiones pueden confluír para abrir una ventana de oportunidad política, favoreciendo el cambio político. En cuanto a las emprendedoras políticas, éstas son decisivas en el ámbito de alguna política y existen de forma independiente a los problemas y las alternativas. Tienen su propio programa y objetivos políticos y, estando presentes en las distintas instituciones, configuran el clima político. Sin embargo, las emprendedoras políticas son las que una vez que se presenta un problema, y las alternativas políticas están disponibles, son los actores capaces de poner en práctica dichas alternativas. Las alternativas políticas se definen como soluciones bien construidas a estos problemas; al diseño de una política pública relevante y viable, que debe de estar disponible para que las emprendedoras políticas puedan adoptarlas (Kingdon, 1995:143).

Pero, ¿cómo se convierte un tema o acontecimiento en un problema? Los valores y preferencias de las decisoras políticas pueden convertir un tema en un problema que debe ser atendido, la aparición de un nuevo indicador que muestre una problemática concreta, así como una comparativa con otros países o gobiernos a distinto nivel territorial, pueden ayudar a formar problemas. La aparición inmediata de una crisis o la necesidad de distribuir el presupuesto pueden ser acontecimientos que definen que un tema o una situación en concreto es un problema (Kingdon, 1995:90-115). Los problemas –acontecimientos o temas que se convierten en ello- no sólo aparecen, sino que también pueden definirse. La definición de los problemas consiste en enfatizar un aspecto concreto de cualquier acontecimiento o tema, formando un vínculo entre ellos, que produce una definición concreta de una problemática. Dicha definición influye directamente en la manera de entenderlos, evaluarlos y adjuntarles una solución (Entman, 2004).

Las ventanas de oportunidad política y las emprendedoras de la política son clave, pero en ocasiones no suficientes para explicar el cambio en política. El modo de entender un cambio en el paradigma de una política concreta no sólo depende de estas dos cuestiones, sino que en ocasiones requiere un cambio del ambiente institucional (Chaqués and Palau, 2009:104). El análisis del ambiente institucional es necesario para entender hasta qué punto los actores dentro de éste son capaces de resistirse al cambio externo y, por otra parte, si se requiere un cambio institucional para redefinir el problema y la solución ligadas a una política o tema concreto (Wood, 2006; Pierson, 1994; Hall, 1993 en Chaqués y Palau, 2009:104).

En cuanto a RB ya existe un caso práctico que nos señala la importancia de entender el ambiente institucional. En Canadá, el gobierno federal, pese al activismo fuera y dentro de las instituciones, jamás ha mostrado interés alguno en la RB, sino que ha manifestado públicamente signos de desprecio hacia cuestiones como la reducción de pobreza y la seguridad de ingresos. Sin embargo, a nivel provincial y municipal, la voluntad política ha sido mayor, pero la capacidad de desarrollar estos programas se ha visto limitada por factores competenciales de las instituciones a estos niveles territoriales. Es decir, un análisis de las instituciones nos permite entender por qué aunque se abra una ventana de oportunidad política y las emprendedoras políticas trabajen en sus propuestas, el cambio a nivel federal es difícil por la apatía general dentro de este ambiente institucional y, a nivel provincial, la capacidad y competencia institucional no lo permite (Regehr, 2014).

## **2.2 Equilibrio puntuado**

Mientras Kingdon habla de tres tipos de flujos independientes entre sí que convergen de modo inesperado para producir un cambio, Baumgartner and Jones (1993) hablan de que en general las políticas públicas cambian de modo progresivo. Es decir, las políticas públicas evolucionan de modo gradual debido a factores como la cultura institucional, la racionalidad limitada de las emprendedoras políticas y los intereses propios. Durante estos periodos de cambio progresivo o estabilidad política, es un monopolio político o subsistema político quien administra una política pública concreta. Por una parte, el subsistema político se basa en una organización institucional concreta, que se caracteriza por su estabilidad y acceso limitado a otros actores. Por otra parte, el subsistema político también se basa en una visión del problema concreto que por consiguiente crea un entendimiento concreto de dicha política, que los autores llaman la imagen de la política (Baumgartner y Jones, 1993:26).

¿Cómo se produce el cambio político, entonces? Según Baumgartner y Jones (1993:16-22) el cambio requiere de una movilización por parte de otros actores o grupos, que cambien el tono y la definición de la política, oponiéndose al status quo y convenciendo a otros sectores. Los cambios en la opinión pública, o el cambio en el control del gobierno pueden propiciar estos cambios en la balanza de poder (Baumgartner y Jones, 1993:37). Una vez que se redefine el tema, aparecen nuevas dimensiones del debate que pueden legitimar la incorporación de nuevos actores que antes no estaban involucrados y, con ello, alterar la balanza de poder. Sin embargo, a este tipo de movilizaciones pueden seguirle dos procesos de retroalimentación positiva o negativa. Esta última define la capacidad de X las defensoras del status quo para mantener su visión del problema y de la imagen política, con control jurisdiccional sobre las instituciones (Baumgartner y Jones, 1993:6-9). La retroalimentación positiva es el proceso por el cual el status quo consigue alterarse a través de la movilización de nuevos actores, porque las defensoras de dicho status no logran mantener el control sobre la institución ni la imagen política (Baumgartner y Jones, 1993:16-17). Dicho proceso requiere una imagen política alternativa, intrusión de atributos, evidencia técnica, liderazgo político, atención mediática o que el grupo que se movilice pueda cambiar de escenario institucional para promover su idea (venue-shopping) (Baumgartner y Jones, 1993: 25-38). Precisamente, por la incorporación del ámbito institucional que aporta esta teoría y para tratar de entenderla en la práctica o analizar situaciones, es necesario saber cómo está repartido el poder entre actores, el grado de institucionalización de las relaciones público-privadas y la capacidad de generar alternativas por los actores de la política (policy actors) (Chaqués y Palau, 2009: 104). Para ello, el análisis de redes, que explicamos a continuación, es la herramienta apropiada.

## **2.3 Del equilibrio puntuado al análisis de redes**

Dentro del campo de análisis de políticas públicas, el objetivo del análisis de redes es entender las dinámicas y estructuras detrás de las pautas de relaciones entre distintos actores implicados en la elaboración y diseño de políticas públicas (Parsons, 1995:185 in Chaqués, 2004:36). Un policy network o la red de política pública define una serie de vínculos entre actores diversos relacionados entre sí de manera interdependiente, y más o menos horizontal, que trabajan conjuntamente para fines comunes dentro de un ámbito político o una política concreta. Estos actores incluyen

desde instituciones públicas como miembros de gobierno, a medios de comunicación, grupos de interés, elites públicas o privadas, entre otras (Chaqués, 2004: 36). Entender cómo están relacionados estos actores es fundamental para entender el poder de cada uno de éstos, la posibilidad de influencia de actores externos, pero también su influencia sobre el diseño de las políticas públicas y sus formas de administrar estas políticas (Chaqués, 2004:57). Es decir, los estudios sobre RB se beneficiarían al entender cuál es la red de actores clave dentro de las políticas sociales y de bienestar, para entender cómo está distribuido el poder y la influencia de cada uno de estos actores. Aunque esto por el momento está fuera de las posibilidades de este trabajo, a continuación, se presenta el trabajo realizado por diversos actores políticos y movimientos sociales en cuanto a la RB en el País Vasco. Concretamente se desarrolla la labor realizada a través de la Iniciativa Legislativa Popular a cargo de la plataforma contra la exclusión social-Gogoa, los resultados de ésta, otros cambios legislativos y cómo se han ido tejiendo redes sociales entre diferentes grupos de interés que son favorables a la implementación de la RB. Se analiza también la importante labor que ha realizado la UPV/EHU en esta misma materia. Una vez analizados los colectivos, pasamos al contexto político del País Vasco y lo que nos puede aportar la teoría para entenderlo mejor.

### **3. Actores clave y algunos desarrollos en materia de RB en el País Vasco**

#### **3.1 Grupos de interés y su lucha a favor de la RB en el País Vasco**

Existe un importante precedente de Iniciativa Legislativa Popular, concretamente la tramitada en febrero de 1997 para una carta de derechos sociales, protagonizada por una plataforma contra la exclusión social-Gogoa, en la que estaban presentes varios de los principales sindicatos vascos, así como movimientos sociales y contra la exclusión social, además de ámbitos cristianos y de la Universidad del País Vasco, que consiguió en el periodo legalmente establecido de 4 meses y cuando legalmente era suficiente con 30.000 firmas un respaldo de más de 80.000 firmas de la ciudadanía vasca.

El apartado tercero de la Exposición de Motivos de esa proposición de ley describía una situación con una tasa de desempleo en la Comunidad Autónoma Vasca del 22% de la población laboral activa, lo que suponía aproximadamente 200.000 personas, y apreciaba una tendencia al paro de larga duración que afectaba a un 46% de los desempleados, alrededor de 90.000 personas, y de ellas un 10% únicamente recibían alguna prestación social del Estado, es decir, quedaban 180.000 personas desprotegidas. Igualmente hacía referencia a que existían 45.000 hogares situados bajo el umbral de la pobreza.

A continuación, el apartado cuarto de la Exposición de Motivos se refería a cuestiones como la cronificación del problema, con el hecho de que la exclusión adquiriera un carácter irreversible y acumulativo para todos los parados de larga duración; a la dependencia de la caridad pública o privada de todas aquellas personas que han perdido con el empleo la posibilidad de obtener los ingresos económicos necesarios para llevar una vida digna y poder ejercer sus derechos de ciudadanía; y, la inseguridad en el empleo introducida por la generalización de contratos eventuales y a tiempo parcial que afecta al 90% de los nuevos contratos laborales, y que sitúa a las personas afectadas, particularmente a los jóvenes, en las fronteras de la exclusión social.

Esa Iniciativa Legislativa Popular en el artículo primero proclamaba, para el ámbito de la Comunidad Autónoma Vasca, una Carta de Derechos Sociales que garantice a todos los ciudadanos y ciudadanas vascas el acceso al trabajo y a una RB, a fin de que puedan disfrutar plenamente de todos los derechos de ciudadanía. El artículo segundo establecía el reconocimiento efectivo de una RB para quienes demandan y no encuentran empleo y el reparto del tiempo de trabajo entre quienes demandan empleo. En el artículo tercero se hacía referencia al personal a cargo de la Administración Pública Vasca y planteaba regular las relaciones laborales en base a la reducción de la jornada laboral a 32 horas semanales, así como el adelanto de la edad de jubilación a los 60 años, la eliminación de horas extraordinarias y la sustitución de las formas de contratación temporal por contratos estables. Igualmente, el artículo cuarto mencionaba que con la negociación colectiva los agentes sociales y económicos harían extensivas a toda la sociedad las modalidades de contratación laboral que planteaba el artículo anterior para la Administración Pública Vasca.

A su vez, el Título III abordaba lo relativo a la RB, incluyendo a toda persona mayor de edad e inscrita en los distintos servicios públicos de empleo y censada en cualquier municipio de la Comunidad Autónoma Vasca con al menos un año de antigüedad, así como las personas que reciben prestaciones o subsidios inferiores al salario mínimo interprofesional. La cuantía será la del salario mínimo interprofesional y su duración indefinida, dejándose de percibir en el momento mismo de la incorporación al mercado laboral y reanudándose en caso de cese de la actividad laboral. El disfrute de la RB implicará una contrapartida social en beneficio de la sociedad.

Esta propuesta de Iniciativa Legislativa Popular fue debatida en el Parlamento Vasco y dio lugar a la aprobación de la Ley 10/2000, de 27 de diciembre, de Carta de Derechos Sociales, que permitió la mejora de la anterior Ley 2/1990, de 3 de mayo, del Ingreso Mínimo de Inserción y de la Ley 12/1998, de 22 de mayo, contra la Exclusión Social, pero quedó muy alejada de los contenidos planteados en dicha propuesta popular. Quizá uno de sus logros significativos fue conseguir reducir la jornada laboral en la Administración Pública Vasca a 35 horas semanales.

Años después se han aprobado la Ley 18/2008, de 23 de diciembre para la Garantía de Ingreso y la Inclusión Social y la Ley 14/2011, de 24 de noviembre, de modificación de la Ley para la Garantía de Ingresos y la Inclusión Social, pero sin embargo siguen siendo muchas las personas que quedan fuera de su protección en la actualidad (Uribarri, Iñaki, 2015). A la vez se ha vuelto a formar una Plataforma de movimientos sociales y sindicatos-Gune, que agrupa a los sindicatos ELA, LAB, ESK, STEE-EILAS, HIRU y ENHE, junto a más de un centenar de colectivos sociales, entre ellos la Coordinadora de ONGD de Euskadi, que ha elaborado una Carta de los Derechos Sociales de Euskal Herria, cuyo modelo organizativo se aprobó en la Asamblea nacional celebrada en Eibar el 4 de octubre de 2014, donde se recogen la Asamblea nacional, la Coordinación nacional y los grupos locales.

Esta Carta denuncia que constantemente se están produciendo erosiones en los derechos en el ámbito laboral, en el social, en el sector público y que, además, estas agresiones se muestran a la ciudadanía como si constituyesen la única salida de la crisis. Se denuncia que el poder económico, con la banca y el sistema financiero a la cabeza, dirige los hilos de los poderes públicos, ejerciendo políticas neoliberales con duras consecuencias en la ciudadanía con el fin de lograr sus propios intereses. Como

consecuencia, se produce una injusta distribución de la riqueza, por lo que cada vez menos personas acumulan más riqueza a costa de reducir los recursos necesarios para garantizar el acceso de las personas a unas condiciones de vida digna.

Esta Carta de los Derechos Sociales de Euskal Herria establece el Derecho universal a la protección social, con el enunciado siguiente: *“Toda persona tiene derecho a la protección social como premisa básica para ser sujeto autónomo de los derechos a la participación activa en la vida social y económica de Euskal Herria. La ausencia de empleo y recursos económicos, la atención de los cuidados, la enfermedad y la falta de autonomía personal a lo largo de las distintas etapas de la vida no puede ser de ninguna manera obstáculo para una existencia digna y activa. A los poderes públicos, a través del sistema de protección social de Euskal Herria, les corresponde hacer efectivo dicho derecho por medio de la garantía de ingresos y una red de servicios sociales y de cuidados públicos, universales y de calidad. Serán financiados con presupuestos públicos y su mantenimiento será prioritario y preferente. Las instituciones públicas vascas garantizarán los recursos económicos suficientes que permitan cubrir las necesidades básicas y de autonomía personal por encima del umbral de la pobreza. El umbral de la pobreza tendrá en consideración la riqueza creada en Euskal Herria.”*

### **3.2 El papel de la UPV/EHU**

La UPV/EHU es una institución de Derecho Público, al servicio de la sociedad, con una especial responsabilidad en hacer efectiva la difusión y proyección universitarias, orientadas en particular a la reducción de las desigualdades sociales y culturales, y a la creación de las condiciones que permitan una mejor participación en la vida política, cultural y social. Concretamente la Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social tiene aprobado por su Junta el siguiente lema: *“Por la igualdad y por un reparto justo de la riqueza”*

En la actualidad la UPV/EHU está realizando una variedad de actividades en la promoción de la RB, pudiendo destacar las siguientes:

1. La celebración el 30 de abril de 2015<sup>1</sup> y el 19 de noviembre de 2015<sup>2</sup> de sendas jornadas sobre la RB en el Aula 1.1 de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales, que contaron con gran asistencia de alumnado.
2. El Convenio de Colaboración<sup>3</sup> firmado el 22 de febrero de 2016 con la Asociación Red Renta Básica, en lo sucesivo RRB, para el desarrollo de iniciativas conjuntas a llevar a cabo en el ámbito de la formación, investigación y sensibilización (Convenio de Colaboración, 2016).

---

<sup>1</sup>Puede accederse al cartel en

<http://www.ehu.es/documents/2005117/3426413/Conferencia+Renta+b%C3%A1sica>

<sup>2</sup> Puede accederse al cartel en

[http://www.ehu.es/documents/2005117/3426413/noticia\\_19112015+Conferencia+La+renta+b%C3%A1sica](http://www.ehu.es/documents/2005117/3426413/noticia_19112015+Conferencia+La+renta+b%C3%A1sica)

<sup>3</sup> El texto del Convenio de Colaboración está publicado en

<http://www.ehu.es/documents/2005117/2037319/Red+de+Renta+B%C3%A1sica++Convenio>



3. La celebración el 16 de marzo de 2016 de una jornada sobre la RB<sup>4</sup> en el Salón de actos de la Sección de Vitoria/Gasteiz, de la Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social, que contó con gran asistencia de alumnado.
4. La organización el 16 de marzo de 2016 en el Bizkaia Aretoa de Bilbao, dentro del programa Ehugune, de un seminario sobre la RB en el que participaron representantes de distintas asociaciones y partidos políticos, así como varias técnicas/os del Ararteko.
5. El Instituto GEZKI de la UPV/EHU ha aprobado que la RB se constituya en una de sus líneas de investigación, habiendo dedicado a este tema alguno de los recientes artículos de su revista.
6. La participación del investigador de la UPV/EHU Julen Bollain en el XVI Congreso mundial de BIEN sobre la RB, celebrado en Seúl en julio de 2016. Posteriormente se publicó una entrevista el 28 de julio de 2016 en la revista Campusa<sup>5</sup>.
7. La organización de una Mesa Redonda sobre “Emancipación y RB” que se celebró en el Aula Magna de la UPV/EHU en Leioa, el 15 de septiembre de 2016, y en el que participaron los representantes de las 6 principales fuerzas políticas que concurren a las elecciones del Parlamento Vasco del 25 de septiembre de 2016<sup>6</sup>.
8. La realización de una encuesta sobre la RB, que fue contestada en septiembre de 2016 por 3057 personas pertenecientes a los diferentes estamentos de la UPV/EHU, es decir, profesorado, personal de administración y servicios, y alumnado.
9. La organización por parte de la Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social de la UPV/EHU junto a RRB de este XVI Simposio de la RB, en Bilbao. Es destacable la importante aportación económica de la UPV/EHU y de otras instituciones vascas<sup>7</sup>.
10. El proyecto de convenio con la red internacional Basic Income Earth Network, en lo sucesivo BIEN, para la creación y mantenimiento de un listado de universidades e investigadoras/es sobre la RB.
11. La creación de un grupo de investigación sobre la RB en la UPV/EHU, que favorecerá la realización de distintos proyectos, así como la elaboración desde diferentes titulaciones de Trabajos Fin de Grado y de Máster sobre la RB.

Dentro de la teoría de ventana de oportunidad política de Kingdon (1995) la UPV/EHU puede estar contribuyendo a promover el cambio desde cada una de las tres

<sup>4</sup> Puede accederse al vídeo en <https://ehutb.ehu.es/es/serial/2169.html>

<sup>5</sup>Publicada en [http://www.ehu.eus/es/campusa/albisteak/-/asset\\_publisher/R8pu/content/n\\_20160729-julen-bollain?redirect=http%3A%2F%2Fwww.ehu.eus%2Fes%2Fcampusa%2Falbiste-ez-nabarmenak%3Fp\\_p\\_id%3D101\\_INSTANCE\\_OiQ0%26p\\_p\\_lifecycle%3D0%26p\\_p\\_state%3Dnormal%26p\\_p\\_mode%3Dview%26p\\_p\\_col\\_id%3Dcolumn-1%26p\\_p\\_col\\_count%3D1%26\\_101\\_INSTANCE\\_OiQ0\\_advancedSearch%3Dfalse%26\\_101\\_INSTANCE\\_OiQ0\\_keywords%3D%26\\_101\\_INSTANCE\\_OiQ0\\_delta%3D24%26\\_101\\_INSTANCE\\_OiQ0\\_cur%3D5%26\\_101\\_INSTANCE\\_OiQ0\\_andOperator%3Dtrue](http://www.ehu.eus/es/campusa/albisteak/-/asset_publisher/R8pu/content/n_20160729-julen-bollain?redirect=http%3A%2F%2Fwww.ehu.eus%2Fes%2Fcampusa%2Falbiste-ez-nabarmenak%3Fp_p_id%3D101_INSTANCE_OiQ0%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-1%26p_p_col_count%3D1%26_101_INSTANCE_OiQ0_advancedSearch%3Dfalse%26_101_INSTANCE_OiQ0_keywords%3D%26_101_INSTANCE_OiQ0_delta%3D24%26_101_INSTANCE_OiQ0_cur%3D5%26_101_INSTANCE_OiQ0_andOperator%3Dtrue)

<sup>6</sup> El vídeo de la Mesa Redonda puede reproducirse en <http://original.livestream.com/working/folder?dirId=009fcf00-57af-44a1-8866-3e28059479e5>

<sup>7</sup> Puede verse en <http://www.ehu.eus/documents/2005117/5769914/Ayudas+institucionales+al+XVI+Simposio+RRB>

corrientes esenciales que son: el problema, las alternativas y las emprendedoras de la política. Quizá su aportación más evidente consista en el estudio y la promoción de una alternativa política: la RB. Su aplicación en distintos ámbitos de interés, la perspectiva de los derechos humanos y su financiación, son cuestiones clave que se deben estudiar para contribuir a la viabilidad de su implementación, y para conocer el potencial para resolver distintas problemáticas. Como nos ha mostrado la experiencia práctica del referéndum en Suiza, la construcción de alternativas políticas sólidas y viables es de gran importancia para ponerlas en marcha. Aunque en Suiza, por factores institucionales y de movilización de grupos, consiguieron poner el tema en la agenda y celebrar un referéndum acerca de la aplicación de la RB, se perdió el referéndum con un 73% de votos en contra. Las activistas evaluaron el resultado y comentan que el fracaso reside en que no elaboraron como implementarían la RB a falta de acuerdo entre las participantes de la Campaña por el referéndum de la RB. Sin embargo, como ha demostrado este caso práctico, las alternativas políticas son indispensables para generar una mayoría social favorable a esta política y pasarla a la práctica (Strudhalter, 2016)

Aunque en el modelo de ventana de oportunidad política que elabora Kingdon (1995), las emprendedoras políticas tienen vida propia, con sus objetivos políticos propios, la UPV/EHU no sólo ha contribuido a la creación de alternativas, sino que ha promovido estas alternativas entre las diferentes emprendedoras políticas, a través de la organización, por ejemplo, de la mesa redonda sobre la RB, justo antes de las elecciones vascas, con el fin de que los distintos partidos políticos pusiesen sobre la mesa su visión del tema y sus propuestas.

En cuanto a la identificación del problema, los estudios y encuestas realizadas, así como la toma de contacto con futuras dirigentes del País Vasco, parecen sumar esfuerzos para poner el tema en la agenda política. Los estudios y encuestas que realiza la UPV/EHU pueden estar sirviendo para construir a través de la producción de indicadores objetivos la política de la RB. Por ejemplo, se hacen muchos esfuerzos para poner el foco en la redistribución de la riqueza, intentando identificar lo injustamente repartida que está y la viabilidad para repartirla a través de la política de la RB. Los estudios que se realizan sobre otros países como Alaska, que goza de una política de RB, y de pruebas piloto como las de Alemania o Finlandia, pueden contribuir a visibilizar este problema a través de lo que Kingdon define como comparación con otros países.

Según el modelo de equilibrio puntuado, el cambio exige una movilización con una imagen de la política alternativa. El cambio de tono de la imagen de la política, o una redefinición del problema por un actor clave, puede abrir una oportunidad de que otras fuerzas se consideren legitimadas a participar en el proceso de luchar contra el statu quo existente. Intentar discernir hasta qué punto la UPV/EHU podría contribuir en algo en este modelo y si esto culminará en cambio o no está fuera del alcance de este estudio, ya que, como se ha mencionado previamente en línea con el modelo que proponen Baumgartner y Jones (1993), esto requiere un análisis profundo de redes. Sin embargo, algo que está realizando la UPV/EHU a través de estudios, movilización de candidaturas políticas y el asociacionismo con las redes que trabajan para implementar la RB es, por una parte movilizar partes de la sociedad que de lo contrario no se hubiesen movilizado y crear, además, una alternativa política que bien construida podría resultar en una imagen de la política alternativa

#### **4. La situación actual en el País Vasco: resultados electorales y escenario institucional**

A la hora de entender el cambio político, no solo es necesario entender los actores principales que promueven la implementación de una nueva política y cómo podrían estar contribuyendo al cambio político, sino entender el contexto político actual, otros actores en la red y el contexto institucional en el que se mueven, para ser capaces de captar las posibilidades de cambio. Aunque un análisis profundo está fuera del alcance de este estudio, en esta sección se analiza la situación actual en el País Vasco y se intenta explicar la presencia o ausencia de las cuestiones clave de cada teoría.

##### **4.1 Contexto actual en el País Vasco**

Las pasadas elecciones del 25 de septiembre de 2016, prometían un nuevo escenario institucional, con la presencia de nuevos partidos como Elkarrekin Podemos, Ciudadanos, entre otros, con un efecto sobre las fuerzas tradicionales -como PNV, PP o PSE- pero, además, con la introducción de nuevos actores se esperaban la entrada en la agenda de nuevas y novedosas medidas. Entre ellas, una que ha estado presente en el debate electoral ha sido la de la RB.

De los partidos que se han presentado a las elecciones, sólo Podemos se ha comprometido a la RB universal (Bollain, 2016a). Aunque la finalidad del programa de Podemos en cuanto a la RB sería su implementación -de haber ganado las elecciones- Elkarrekin Podemos se ha comprometido asimismo a iniciar el debate durante el primer año de la legislatura vasca (Camacho, 2016). La apertura de este debate se realiza con la voluntad de que se cree un diálogo con la ciudadanía vasca, que puede formar sus opiniones respecto a la RB y trabajar para conseguir un referéndum. Así, parece que el País Vasco vive ahora una situación de confluencia entre el ambiente político o voluntad política y la capacidad institucional de realizar este cambio, como lo acredita el importante apoyo económico dado para la realización de este XVI Simposio de la RB (Elías, Ángel: 2016). Recordemos que el País Vasco, según el artículo 10 de su Estatuto de Autonomía, tiene la competencia exclusiva en el ámbito de los servicios sociales y goza de autonomía fiscal que le permite, pese a que el Estado central no lo haga, implementar esta política de RB.

Sin embargo, la correlación de fuerzas dentro del Parlamento Vasco también es de importancia vital para entender si la voluntad política permitirá introducir esta medida política. Los resultados electorales del 25 de septiembre de 2016, han dejado a Elkarrekin Podemos con 11 escaños, que junto a los 18 de EH-Bildu y los 9 del PSE permitirían alcanzar acuerdos a la hora de avanzar en políticas de mayores ingresos públicos, combate del fraude y también en dar a conocer la cuantía y destino de la riqueza existente, que permitiría crear condiciones más favorables para la sensibilización y posterior implementación de la RB.



*Resultados electorales de las últimas elecciones en el País Vasco, del 25 de septiembre de 2016.*  
Fuente: <http://resultados.elpais.com/elecciones/2016/autonomicas/14/>

Se abre también la posibilidad de realizar un referéndum si se obtuviesen un mínimo de firmas a favor en una iniciativa legislativa popular -diez mil firmas en este caso (Ley 10/2016, de 30 de junio). Para ello, el hecho de que el Parlamento goce de una fuerza política a favor que quiera liderar el debate social es muy importante, pero también lo es la existencia de organizaciones y movimientos dentro de la sociedad civil que movilicen a la ciudadanía vasca a favor de dicha iniciativa. El rol de las ideas y la existencia de una alternativa política, impulsada por colectivos de la sociedad civil como universidades, expertas, ONGs y otras plataformas es crucial para que el debate esté en la agenda. En este sentido el papel de la Plataforma GUNE, donde está el sindicato ESK, que es uno de los agentes más activos en el País Vasco a favor de la RB, puede ser importante.

Además, la opinión pública puede mostrarse favorable a dicha medida, si se tiene en cuenta la reciente encuesta realizada en la UPV/EHU, donde el 54% de personas encuestadas se declaró a favor). Además, dicha encuesta refleja que la proporción de información puede generar una amplia mayoría a favor de la RB (Bollain, 2016b), sugiriendo que la concienciación e información proporcionada por y para la sociedad civil será fundamental para generar un consenso social que favorezca la futura implementación de la RB.

#### **4.2 Reflexiones y análisis de la situación actual en el País Vasco en el marco de las teorías del cambio de políticas públicas**

De modo genérico, una breve descripción de la situación del País Vasco tras las últimas elecciones muestra de forma evidente que la situación es mucho más favorable a la RB que un tiempo atrás. Pero más concretamente las teorías de cambio de políticas pueden aportarnos apuntes concretos de qué factores están presentes o ausentes de un

potencial cambio institucional. Según Kingdom, existen tres factores clave: el problema, la alternativa política y las emprendedoras políticas. Las últimas elecciones del 25 de septiembre al Parlamento Vasco, han dejado un grupo de emprendedoras políticas bien situadas dentro de esta institución – esto son, los once escaños con los que se sitúa Elkarrekin Podemos dentro del Parlamento Vasco. Por tanto, por primera vez en su historia, el Parlamento Vasco goza de la existencia de unas emprendedoras políticas preparadas a endosar su alternativa política si se presentase el momento propicio.

La alternativa política existe, y la constituye la política de la RB, aunque como nos explica la teoría y la práctica -más concretamente el caso de Suiza- la alternativa política debe estar bien definida y enmarcada, sin dejar espacio a ambigüedades que puedan cuestionar esta imagen alternativa (Strudhalter, 2016; Kindgon, 1995).

Sin embargo, ¿cómo se sitúa el País Vasco en la corriente del problema? Aunque existe un grupo como es la UPV/EHU que intenta subrayar el problema de la necesidad de la libertad individual, redistribución de la riqueza o justicia social entre otros, según Kingdom (1995) este problema debe de estar bien definido, y debe de llevar la forma de un cambio en un indicador, la comparativa con otros países o que sea un tema que un agente decisivo clave entienda como problema. La entrada de Elkarrekin Podemos al Parlamento Vasco, podría propiciar este último fenómeno. Si se desarrollaran indicadores fuertes acogidos por una mayoría social, la RB podría entrar fuertemente en la agenda. La comparativa con otros países quizá lleve más tiempo ya que está por ver el resultado de algunas pruebas piloto. En todo caso vemos, que es la corriente del problema la que debe estar mejor definida y trabajada en el País Vasco, ya que tanto la alternativa como las emprendedoras están presentes.

Como ya se ha mencionado, entender hasta qué punto este modelo está presente en el País Vasco exige un análisis institucional profundo. Sin embargo, aquí nos focalizaremos sobre la posible movilización -indispensable en este modelo- que puede ser propiciada en el País Vasco. Este cambio de imagen de una política, puede producirse por la entrada de un nuevo gobierno, cambio de opinión o movilización externa. Aunque el cambio de gobierno no es previsible ahora, según este modelo la implementación de la RB debería estar ligada a una movilización social o cambio de opinión. Por tanto, los actores sociales indispensables aquí pueden ser actores como la UPV/EHU a través de la movilización de una gran parte de la sociedad vasca y la demostración de que están a favor de la RB, o bien de una movilización suficiente con una imagen política alternativa.

## **5. Apuntes Finales**

Este trabajo se ha presentado como un punto de inicio para comenzar a explorar un campo hasta ahora más desértico dentro de la literatura de la RB, que es el de cómo ocurren los cambios en las políticas públicas y cuál es el rol de los grupos y movimientos interesados en propiciarlo. Para ello, aquí hemos ofrecido dos de las teorías de cambio más citadas en la literatura, intentando por una parte resumirlas, pero destacar los detalles y conceptos más relevantes. Una buena descripción de los desarrollos de las acciones de los colectivos en esta lucha, así como del contexto actual del País Vasco, es fundamental para entender en qué punto estamos y para poder comenzar a vincular estas experiencias con los conceptos claves de la teoría. Esto ha sido lo que hemos hecho en las secciones de análisis de las actividades de la UPV/EHU y el contexto político actual en el País Vasco. Aunque se requiere un análisis más

profundo y elaborado, estas teorías nos han permitido señalar la importancia de por qué es fundamental que la RB se constituya como una alternativa realmente viable, y que esto lo comprendan las instancias políticas con poder de decisión, así como el conjunto de la sociedad; la posibilidad de que se necesite vincular la RB a un problema concreto; y, sobre todo, la oportunidad que se está gestando con el cambio de fuerzas políticas en el contexto institucional. La teoría nos ha dicho que esto no es importante *per se*, ni es una mera evidencia, sino que este cambio de fuerzas es crucial para que existan oportunidades de promover el cambio desde la institución y que las fuerzas contrarias a este cambio no puedan retener el control institucional.

En suma, el objetivo ha sido señalar la utilidad que aportan las teorías a la práctica, aunque queda mucho trabajo por realizar en este campo. Se precisa examinar muchas otras teorías, hacer un desarrollo histórico más profundo de las acciones y colectivos, así como los análisis de la distribución de poder en las instituciones. Se deberá igualmente beber de la literatura de estrategias y poder de los grupos de interés y movimientos sociales para acabar de capturar ejes importantes de la acción de estos agentes. Sin embargo, aquí el objetivo ha sido dar un primer paso hacia la relevancia de hacer este análisis más profundo.

### **Bibliografía**

- Arcarons, J. et al. 2013, “Un modelo de financiación de la Renta Básica técnicamente factible y políticamente no inerte”. *Sin Permiso*, accedido desde: <http://old.sinpermiso.info/articulos/ficheros/RBnoinerte.pdf>
- Arcarons, J. et al. 2014a, “Una propuesta de financiación de una renta básica en Gipuzkoa”. Ponencia presentada en el XIII Simposio de la Red Renta Básica. *Red Renta Básica*, accedido desde: <http://www.nodo50.org/redrentabasica/textos/index.php?x=1107>
- Baumgartner, Frank and Jones, Bryan., 1993. *Agendas and Instability in American Politics*. University of Chicago Press
- Baumgartner, Frank, De Boef, Suzanna y Boydston, Amber. 2008. *The Decline of the Death Penalty and the Discovery of Innocence*. Cambridge University Press
- Benach Joan y Muntaner Carles, 2011. “Paro, emergencia de salud pública. El desempleo puede multiplicar por siete el riesgo de contraer enfermedades mentales.”. *Red Renta Básica*, accedido desde: <http://www.nodo50.org/redrentabasica/descargas/salutrb.pdf>
- Bollain, J., 2016a. La renta básica incondicional irrumpe en las elecciones vascas. *Sin Permiso*, accedido desde: <http://www.sinpermiso.info/textos/la-renta-basica-incondicional-irrumpe-en-las-elecciones-vascas>
- Bollain, J., 2016b. Otra encuesta, y ya van tres, sobre la renta básica incondicional. *Red Renta Básica*, accedido desde <http://www.redrentabasica.org/rb/otra-encuesta-sobre-la-renta-basica-incondicional-y-ya-son-tres/>
- Bregman, R., 2014. Video: Why we should give everyone a basic income. *TED*, accedido de: <http://tedxtalks.ted.com/video/Why-we-should-give-everyone-a-b>
- Camacho, I., 2016. “Podemos propone duplicar el presupuesto de la renta básica en Euskadi”. *Red Renta Básica*, accedido desde: <http://ctxt.es/es/20160914/Politica/8481/Euskadi-25S-Elkarrekin-Podemos-renta-basica.htm>

- Cantillon, Bea. 2002. “Welfare State protection, labour markets and poverty: lessons from cross-country comparisons”. Paper presented at 9th International Congress of the *Basic Income Earth Network*, Geneva.
- *Carta de los Derechos Sociales de Euskal Herria*, 2014. Accedido desde <http://www.eskubidesozialenkarta.com/es/ezagutu-ezazu-euskal-herriko-eskubide-sozialen-karta/>
- Casassas, David. 2015. “Entrevista: David Casassas”, *Red Renta Básica/Observatori DESC*, accedido desde: <http://www.redrentabasica.org/rb/video-david-casassas-barcelona-red-renta-basicaobservatorio-desc/>
- Chaqués Bonafont, Laura, A. y Palau, Anna María, 2009. “The Dynamics of Policy Change: A Comparative Analysis of the Food Safety and Pharmaceutical Policy in Spain”. *Journal of Public Policy*, 29:1, pp. 103-126
- Chaqués, Laura. 2004. “Redes de políticas públicas”. *Centro de Investigaciones Sociológicas*.
- Elgarte, Julia. 2008. “Basic income and the gendered division of labour”. Paper presented at 11th International Congress of the *Basic Income Earth Network*, Dublin.
- Elías, Ángel, 2016 “Importante aportación económica de la UPV/EHU y de las Instituciones Vascas a la organización del XVI Simposio de la RB”. *Red Renta Básica*, accedido desde <http://www.ehu.es/documents/2005117/5769914/Ayudas+institucionales+al+XVI+Simposio+RRB>
- Entman, Robert. 2003. “Cascading Activation: Contesting the White House's Frame After 9/11”. *Political Communication*. 20:415–432, 2003
- Farvaque, Nicolas y Salais, Robert. 2002. “Implementing allowances for young people in France: Enhancing capabilities or increasing selectivity”!. Paper presented at 9th International Congress of the *Basic Income Earth Network*, Geneva
- Gajewska, K., 2014. “How Basic Income will transform Active Citizenship? A scenario of Political Participation beyond Delegation”. Paper presented at 15th International Congress of the *Basic Income Earth Network*, Montréal, Quebec.
- Gheaus, A., 2008. “Basic Income, Gender Justice and the Costs of gender-symmetrical lifestyles”. Paper presented at the 13th *Basic Income Earth Network* Congress in Dublin, 2008.
- Glover, Robert y Howard, Michael. 2014. “A Carrot, Not a Stick: Examining the Potential Role of Basic Income in US Immigration Policy”. Paper presented at 15th International Congress of the *Basic Income Earth Network*, Montréal, Quebec
- Hakim, C., 2000. *Work-lifestyle choices in the 21st century: Preference theory Oxford*. Oxford: Oxford University Press.
- Jones, Bryan and Baumgartner, Frank. 2005. *The Politics of Attention. How government prioritizes problems*. University of Chicago Press.
- Katada, K., 2012. “Basic Income and Feminism: in terms of “the gender division of labor”. Paper presented at the 14th *Basic Income Earth Network* Congress in Munich, 2012.
- Kingdon, John, W., 1995. *Agendas, Alternatives, and Public Policies*. HarperCollins College Publishers

- Noguera, A.J., 2014. “La Renta Básica: el camino transitable”. *Eldiario.es*, accedido desde: [http://www.eldiario.es/agendapublica/impacto\\_social/Renta-Basica-camino-transitable\\_0\\_334916806.html](http://www.eldiario.es/agendapublica/impacto_social/Renta-Basica-camino-transitable_0_334916806.html)
- Parker, H., 1993. *Citizen's income and women*. London: CISC.
- Pettit, Philip 2007. *Basic Income Studies. An International Journal of Basic Income Research A Republican Right to Basic Income?* Vol. 2, Issue 2
- Pralle, Sarah. 2006. “Venue Shopping, Political Strategy, and Policy Change: The Internationalization of Canadian Forestry Advocacy”. *Journal of Public Policy*. Septiembre, 2003. P.233-260.
- Raventós, D. y Wark, J. 2016. “Trabajo remunerado, trabajo doméstico, trabajo voluntario y Renta Básica”, *Red Renta Básica*, accedido desde: <http://www.redrentabasica.org/rb/trabajo-remunerado-trabajo-domestico-trabajo-voluntario-y-renta-basica/>
- Regehr, S., 2014. “Basic Income and Gender Equality: Reflections on the potential for good policy in Canada”. Paper presented at 15th International Congress of the *Basic Income Earth Network*, Montréal, Quebec
- Rincón, Leire y Elías, Ángel, 2016. “Algunas virtualidades de la Renta Básica”, en *Boletín Hegoa*, nº 48.
- Samson, Michael. 2002; “The macro-economic implications of poverty-reducing transfers”. Paper presented at 9th International Congress of the *Basic Income Earth Network*, Geneva
- Sean, Healey y Reynolds, Brigid. 2002. “From poverty relief to universal entitlement: Social welfare and basic income in Ireland”. Paper presented at 9th International Congress of the *Basic Income Earth Network*, Geneva.
- Simo, Aho. 2002. “More selectivity in unemployment compensation in Finland: Has it led to activation or increased poverty?. Does Minimum Income Have Negative Incentive Effects on the Young?”. Paper presented at 9th International Congress of the *Basic Income Earth Network*, Geneva
- Standing, G., 2011. *The precariat: New dangerous class*. Bloomsbury Academic
- Standing, G., 2013. “Tertiary time: The precariat's dilemma”. *Public Culture*, 25. Pp.5-23
- Strudhalter, I., 2016. “Intervención en el encuentro “Viene la Renta Básica”. *Red Renta Básica*, accedido desde: <https://www.youtube.com/watch?v=wPdViSxjUrY>
- Uribarri, Iñaki, 2015. “No es una buena idea extender el sistema de rentas mínimas condicionadas de Euskadi al conjunto del Reino de España”, *Red Renta Básica*, accedido desde <http://www.redrentabasica.org/rb/no-es-una-buena-idea-extender-el-sistema-de-rentas-minimas-condicionadas-de-euskadi-al-conjunto-del-reino-de-espana/>
- Van Parijs, P., 1995. *Real Freedom for all*. Oxford University Press.
- Van Parijs, P., 1992. *Competing justifications for basic income. In Arguing for basic income*, pp.3-43. London: Verso
- Virjo, Ilkka. 2004. “Does Minimum Income Have Negative Incentive Effects on the Young?”. Paper presented at 10th International Congress of the *Basic Income Earth Network*, Barcelona.

Bilbao, a 14 de noviembre de 2016.

Fdo.: Leire, Rincón García

Fdo.: Ángel, Elías Ortega